ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 8 de julio de 2016
(Paraguay)

SÍRVASE CITAR N°

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1200/2016
" CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN FRAM EN 66 kV "

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración del Señor Presidente el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1200/2016 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación FRAM en 66 kV " con ID N° **304803.**

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución de Presidencia N° 37294 de fecha 26 de abril de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Walter Causarano
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Ubaldo Fernández
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Fernando Bolaños

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 025 de fecha 17 de mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Oferente	Monto Porción ₲ (IVA Incluido)	Monto Porción USD (CIP)
1.	**CONSORCIO SANTA MARIA (Cotepa S.R.L.- Ingelco S.R.L.- Saguan S.A.)**		
	LOTE 1	14.125.199.017	1.862.889,70
	LOTE 2	7.391.172.301	255.775,75
	LOTE 3	3.378.962.705	--

Nº	Oferente	Precio Total Porción ₲ (IVA Incluido)	Precio Total Porción USD (CIP)
2.	**14 DE JULIO S.A.**		
	LOTE 1	15.963.953.110	2.066.066,22
	LOTE 2	7.618.982.220	238.149,86
	LOTE 3	2.501.672.184	--
3.	**CONSORCIO DEL SUR (Tecno Electric – Tecno Plus Ing. S.A. – Ingenieria de Topografia y Caminos S.A.)**		
	LOTE 1	15.019.967.157	1.882.729,94
	LOTE 2	9.802.088.636	241.991,87
	LOTE 3	4.120.333.037	--
4.	**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**		
	LOTE 3	3.065.619.240	--
5.	**CONSORCIO CERRO CORA (Proyectos y Montajes S.R.L.– Ypoa Ingenieria S.A. – ICI S.A. – Cono S.R.L.)**		
	LOTE 1	13.997.448.554	1.935.963,46
	LOTE 3	3.725.510.110	--
6.	**BHM INGENIERIA S.R.L.**		
	LOTE 3	3.398.501.235	--
7.	**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**		
	LOTE 1	16.981.748.900	1.863.953,00
8.	**BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES**		
	LOTE 1	13.228.278.979	2.235.639,90
	LOTE 2	8.439.258.161	306.732,79
	LOTE 3	3.105.111.582	--

Nº	Oferente	Precio Total Porción ₲ (IVA Incluido)	Precio Total Porción USD (CIP)
9.	**TECMONT S.A.**		
	LOTE 2	7.296.408.726	232.685,00
	LOTE 3	3.591.517.684	--
10.	**CONSORCIO ITAPUA (Benito Roggio e Hijos S.A.- Tecnoedil S.A. Constructora – Talavera y Ortellado Construcciones S.A.)**		
	LOTE 1	15.431.866.541	1.842.934,20
	LOTE 2	9.167.361.207	196.219,90
11.	**CIE S.A.**		
	LOTE 1	17.545.226.956	1.887.008,41
	LOTE 2	9.466.927.870	230.354,61
12.	**DC Ingenieria S.A.**		
	LOTE 1	4.783.008.635	
13.	**CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A.**		
	LOTE 1	19.308.205.655	1.524.834,95
	LOTE 2	6.997.872.434	225.984,00

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** Conforme consta en el Acta correspondiente, se resalta como única observación que la firma Barrail Hnos S.A. de Construcciones presenta una sola copia de su oferta.

   De acuerdo al criterio del Comité de Evaluación, este hecho será analizado posterior a la evaluación preliminar y en el caso que la oferta de la misma corresponda a la más económica.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar .
CONSORCIO SANTA MARIA (Cotepa S.R.L.- Ingelco S.R.L.- Saguan S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14 DE JULIO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO DEL SUR (Tecno Electric – Tecno Plus Ing. S.A. – Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO CERRO CORA (Proyectos y Montajes S.R.L.– Ypoa Ingeniería S.A. – ICI S.A. – Cono S.R.L.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BHM INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TECMONT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO ITAPUA (Benito Roggio e Hijos S.A.- Tecnoedil S.A. Constructora – Talavera y Ortellado Construcciones S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CIE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DC Ingeniería S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Detalles de la evaluación pueden observarse en la Planilla de Verificación de Condiciones Legales que se adjunta al presente informe.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que las siguientes personas se encuentran registradas en el SINARH:

Nombre	C.I. N°	Oferente
María Ostertag de Robledo	819.915	Consorcio Cerro Corá
Eduardo Sanchez Statthalter	411.025	Consorcio Cerro Corá
Luis Alberto Lima Morra	203.723	TIE S.A.
Gloria Beatriz Estigarribia	796.930	DC Ingeniería S.A.

De acuerdo al criterio del Comité de Evaluación, este hecho será analizado posteriormente, en caso que alguno de los tres oferentes indicados en el cuadro precedente haya presentado la oferta más económica.

Asimismo, del citado informe se desprende que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los demás oferentes no se encuentran registrados en dicho sistema, y por lo tanto, sus ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. Se adjunta al presente, una copia del citado informe del SINARH.

4. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios de los Oferentes, los que se detallan en la siguiente tabla.

Oferentes	Precio Total		Precio Total Corregido	
	Porción Gs.[1]	Porción USD [2]	Porción Gs.[1]	Porción USD [2]
LOTE 1				
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES (*)	13.228.278.979	2.235.639,90	13.228.278.380	2.235.639,94
RIEDER & CIA. S.A.C.I. (*)	16.981.748.900		16.981.751.475	
14 DE JULIO S.A. (*)	15.963.953.110		15.963.953.096	
CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A. (*)	19.308.205.655		19.308.206.563	

[1] Corresponde a la porción de bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional (Oferta en Gs - IVA incluido)
[2] Corresponde a la porción de bienes no proveídos desde el territorio nacional, a ser importados. (Oferta en USD, CIP)
(*) Las correcciones no han sido consultadas a los citados oferentes atendiendo a que sus ofertas no corresponden a la más económica para este Lote, conforme puede apreciarse en la sección siguiente.

Oferentes	Precio Total		Precio Total Corregido	
	Porción Gs.[1]	Porción USD [2]	Porción Gs.[1]	Porción USD [2]
LOTE 2				
CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A. (*)		225.984,00		227.561,00
TECMONT S.A. (**)	7.296.408.726	232.685,00	7.693.739.226	234.460,00
CONSORCIO SANTA MARIA (Cotepa S.R.L.- Ingelco S.R.L.- Saguan S.A.) (**)		255.775,75		257.457,75
14 DE JULIO S.A. (**)		238.149,86		239.833,53
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES (**)	8.439.258.161	306.732,79	8.439.249.755	308.620,16
CONSORCIO ITAPUA (Benito Roggio e Hijos S.A.- Tecnoedil S.A. Constructora – Talavera y Ortellado Construcciones S.A.) (**)		196.219,90		197.895,20

[1] Corresponde a la porción de bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional (Oferta en Gs - IVA incluido)

[2] Corresponde a la porción de bienes no proveídos desde el territorio nacional, a ser importados. (Oferta en USD, CIP)

(*) El oferente ha sido consultado al respecto a través del FAX N° GT/DP/060/2016, de fecha 21/06/16, presentando su conformidad con la corrección efectuada por la ANDE a través de su nota de respuesta Lic 1200-007-16 de fecha 22/06/16.

(**) Las correcciones no han sido consultadas a los citados oferentes atendiendo a que sus ofertas no corresponden a la más económica para este Lote, conforme puede apreciarse en la sección siguiente.

Oferentes	Precio Total	Precio Total Corregido
	Gs.	Gs.
LOTE 3		
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES (*)	3.105.111.582	3.105.130.009
TECMONT S.A. (*)	3.591.517.684	3.496.831.569
CONSORCIO DEL SUR (*) (Tecno Electric – Tecno Plus Ing. S.A. – Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.)	4.120.333.037	4.120.325.096
DC Ingeniería S.A. (*)	4.783.008.635	4.783.012.618

(*) Las correcciones no han sido consultadas a los citados oferentes atendiendo a que sus ofertas no corresponden a la más económica para este Lote, conforme puede apreciarse en la sección siguiente.

4.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

LOTE Nº 1

Oferentes	Precio Total			Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Gs. (IVA incluido) (A)	USD (CIP) (B)	USD (*) (A) + (B)	C.E.: USD 4.700.000
CONSORCIO SANTA MARIA (Cotepa S.R.L.- Ingelco S.R.L.- Saguan S.A.)	14.125.199.017	1.862.889,70	4.380.041,56	- 6,81%
CONSORCIO CERRO CORA (Proyectos y Montajes S.R.L.– Ypoa Ingeniería S.A. – ICI S.A. – Cono S.R.L.)	13.997.448.554	1.935.963,46	4.430.349,81	- 5,74%
CONSORCIO DEL SUR (Tecno Electric – Tecno Plus Ing. S.A. – Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.)	15.019.967.157	1.882.729,94	4.559.332,10	-2,99%
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	13.228.278.380	2.235.639,94	4.592.957,91	-2,28%
CONSORCIO ITAPUA (Benito Roggio e Hijos S.A.- Tecnoedil S.A. Constructora – Talavera y Ortellado Construcciones S.A.)	15.431.866.541	1.842.934,20	4.592.938,04	-2,28%
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	16.981.751.475	1.863.953,00	4.890.150,88	4,05%
14 DE JULIO S.A.	15.963.953.096	2.066.066,22	4.910.889,44	4,49%
CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A.	19.308.206.563	1.524.834,95	4.965.613,94	5,65%
CIE S.A.	17.545.226.956	1.887.008,41	5.013.619,27	6,67%

(*) La tasa de conversión utilizada para la conversión de la porción ofertada en moneda local es de 1U$D = 5.611,58 Gs. correspondiente a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 17/05/16.

LOTE Nº 2

Oferentes	Precio Total			Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Gs. (IVA incluido) (A)	USD (CIP) (B)	USD (*) (A) + (B)	C.E.: USD 1.650.000
CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A.	6.997.872.434	227.561,00	1.474.602,37	- 10,63%
TECMONT S.A.	7.693.739.226	234.460,00	1.605.506,88	-2,70%
CONSORCIO SANTA MARIA (COTEPA S.R.L.- INGELCO S.R.L.- SAGUAN S.A.)	7.391.172.301	257.457,75	1.574.586,31	-4,57%
14 DE JULIO S.A.	7.618.982.220	239.833,53	1.597.558,49	-3,18%
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	8.439.249.755	308.620,16	1.812.519,20	9,85%
CONSORCIO ITAPUA (Benito Roggio e Hijos S.A.- Tecnoedil S.A. Constructora – Talavera y Ortellado Construcciones S.A.	9.167.361.207	197.895,20	1.831.545,83	11,00%
CIE S.A.	9.466.927.870	230.354,61	1.917.388,90	16,21%
CONSORCIO DEL SUR (Tecno Electric – Tecno Plus Ing. S.A. – Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.)	9.802.088.636	243.717,43	1.990.478,35	20,64%

(*) La tasa de conversión utilizada para la conversión de la porción ofertada en moneda local es de 1U$D = 5.611,58 Gs. correspondiente a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 17/05/16.

LOTE N° 3

Oferentes	Precio Total	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Gs. (IVA incluido)	USD (*)	C.E.: USD 700.000
14 DE JULIO S.A.	2.501.672.184	445.805,31	-36,31%
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	3.065.619.240	546.302,33	-21,96%
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	3.105.130.009	553.343,27	-20,95%
CONSORCIO SANTA MARIA (COTEPA S.R.L.- INGELCO S.R.L.- SAGUAN S.A.)	3.378.962.705	602.141,06	-13,98%
BHM INGENIERÍA S.R.L.	3.398.501.235	605.622,88	-13,48%
TECMONT S.A.	3.496.831.569	623.145,63	-10,98%
CONSORCIO CERRO CORA (Proyectos y Montajes S.R.L.– Ypoa Ingeniería S.A. – ICI S.A. – Cono S.R.L.)	3.725.510.110	663.896,82	-5,16%
CONSORCIO DEL SUR (Tecno Electric – Tecno Plus Ing. S.A. – Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.)	4.120.325.096	734.254,01	4,89%
DC INGENIERIA S.A.	4.783.012.618	852.346,86	21,76%

(*) La tasa de conversión utilizada para la conversión de la porción ofertada en moneda local es de 1U$D = 5.611,58 Gs. correspondiente a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 17/05/16.

4.1.1. Cálculo de factores de ajuste y ordenamiento de las ofertas:

Conforme establecido en el Ítem 1.1 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, se procede al cálculo de los factores de ajustes de precios para comparación de las ofertas, según el siguiente detalle:

- Lote N° 1:

a) Cálculo de pérdidas en los transformadores de potencia
b) Adición de gravámenes, gastos de importación, impuestos y otros

- **Lote N° 2:**
  a) Adición de gravámenes, gastos de importación, impuestos y otros.

- **Lote N° 3: Sin ajustes**

Se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, y a compararlas, según se indica en el cuadro a continuación:

LOTE N° 1

	Oferentes	Bienes y servicios proveidos desde territorio nacional	Bienes no proveidos desde territorio nacional	Gravamen aduanero y otros	Pérdida del transformador	Precio Total	ORDEN
		USD (*) (A)	USD (B)	USD (C) = 0,13x(B)	USD (D)	USD (E) = (A) + (B) + (C) + (D)	
1.	CONSORCIO SANTA MARIA (Cotepa S.R.L.- Ingelco S.R.L.- Saguan S.A.)	2.517.151,86	1.862.889,70	242.175,66	251.819,50	4.874.036,72	1
2.	CONSORCIO CERRO CORA (Proyectos y Montajes S.R.L.– Ypoa Ing. S.A.– ICI S.A.– Cono S.R.L.)	2.494.386,35	1.935.963,46	251.675,25	251.819,50	4.933.844,56	2
3.	CONSORCIO DEL SUR (Tecno Electric – Tecno Plus Ing. S.A. – Ing. de Topografia y Caminos S.A.)	2.676.602,16	1.882.729,94	244.754,89	251.819,50	5.055.906,49	3
4.	CONSORCIO ITAPUA (Benito Roggio e Hijos S.A.- Tecnoedil S.A. Constructora – Talavera y Ortellado Construcciones S.A.	2.750.003,84	1.842.934,20	239.581,45	251.819,50	5.084.338,98	4
5.	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	2.357.317,97	2.235.639,94	290.633,19	237.637,84	5.121.228,94	5
6.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	3.026.197,88	1.863.953,00	242.313,89	226.438,13	5.358.902,90	6
7.	CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A.	3.440.778,99	1.524.834,95	198.228,54	251.819,50	5.415.661,98	7
8.	14 DE JULIO S.A.	2.844.823,22	2.066.066,22	268.588,61	251.819,50	5.431.297,55	8
9.	CIE S.A.	3.126.610,86	1.887.008,41	245.311,09	251.819,50	5.510.749,86	9

(*) La tasa de conversión utilizada es de 1U$D = 5.611,58 Gs. correspondiente a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 17/05/16.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, previo al análisis del margen de preferencia, la oferta más baja del **LOTE N° 1** corresponde a la presentada por el **CONSORCIO SANTA MARIA** (COTEPA S.R.L.- INGELCO S.R.L.- SAGUAN S.A.).

LOTE N° 2

	Oferentes	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional	Bienes no proveídos desde territorio nacional	Gravamen aduanero y otros	Precio Total	ORDEN
		USD (*) (A)	USD (B)	USD (C) = 0,13x(B)	USD (D) = (A) + (B) + (C)	
1.	CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A.	1.247.041,37	227.561,00	29.582,93	1.504.185,30	1
2.	CONSORCIO SANTA MARIA (Cotepa S.R.L.- Ingelco S.R.L.- Saguan S.A.)	1.317.128,56	257.457,75	33.469,51	1.608.055,82	2
3.	14 DE JULIO S.A.	1.357.724,96	239.833,53	31.178,36	1.628.736,85	3
4.	TECMONT S.A.	1.371.046,88	234.460,00	30.479,80	1.635.986,68	4
5.	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	1.503.899,04	308.620,16	40.120,62	1.852.639,82	5
6.	CONSORCIO ITAPUA (Benito Roggio e Hijos S.A.- Tecnoedil S.A. Constructora – Talavera y Ortellado Construcciones S.A.)	1.633.650,63	197.895,20	25.726,38	1.857.272,21	6
7.	CIE S.A.	1.687.034,29	230.354,61	29.946,10	1.947.335,00	7
8.	CONSORCIO DEL SUR (Tecno Electric – Tecno Plus Ing. S.A. – Ing. de Topografía y Caminos S.A.)	1.746.760,92	243.717,43	31.683,27	2.022.161,61	8

(*) La tasa de conversión utilizada es de 1U$D = 5.611,58 Gs. correspondiente a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 17/05/16.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, previo al análisis del margen de preferencia, la oferta más baja del **LOTE N° 2** corresponde a la presentada por el Consorcio **CONCRET MIX – OCHO A S.A.**

LOTE N° 3

	Oferentes	Precio Oferta (Bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional)	Precio Total de la Oferta	ORDEN
		Gs.	USD (*)	
1.	14 DE JULIO S.A.	2.501.672.184	445.805,31	1
2.	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	3.065.619.240	546.302,33	2
3.	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	3.105.130.009	553.343,27	3
4.	CONSORCIO SANTA MARIA (Cotepa S.R.L.- Ingelco S.R.L.- Saguan S.A.)	3.378.962.705	602.141,06	4
5.	BHM INGENIERIA S.R.L.	3.398.501.235	605.623,88	5
6.	TECMONT S.A.	3.496.831.569	623.146,63	6
7.	CONSORCIO CERRO CORA (Proyectos y Montajes S.R.L.– Ypoa Ing. S.A.– ICI S.A.– Cono S.R.L.)	3.725.510.110	663.897,82	7
8.	CONSORCIO DEL SUR (Tecno Electric – Tecno Plus Ing. S.A. – Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.)	4.120.325.096	734.254,01	8
9.	DC INGENIERIA S.A.	4.783.012.618	852.347,86	9

(*) La tasa de conversión utilizada es de 1U$D = 5.611,58 Gs. correspondiente a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 17/05/16.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, previo al análisis del margen de preferencia, la oferta más baja del **LOTE N° 3** corresponde a la presentada por la empresa **14 DE JULIO S.A.**

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Según estipulado en el ítem 8.3 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de aplicabilidad del margen de preferencia conforme establecido en la Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.

En este sentido, se procede a la verificación de los certificados de origen nacional presentados por las empresas y consorcios seleccionados en la sección anterior, en virtud a que sus ofertas correspondieron a las más bajas en los respectivos lotes.

Con relación al LOTE N° 1, se constata que las empresas Cotepa S.R.L. e Ingelco S.R.L. presentan debidamente los certificados de origen nacional expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio. De igual forma, se constató que en la copia presentada del certificado de origen nacional de la empresa Saguan S.A. no se observan claramente las firmas correspondientes de las autoridades del MIC. Por dicho motivo, y considerando que el citado documento no constituye un documento de carácter sustancial de acuerdo a la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación

del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual habilita a la Convocante a solicitar documentos formales que sean necesario y a solicitar aclaraciones, el Comité de Evaluación, a través del FAX GT/DP/042/2016 de fecha 10/06/16, solicita al representante del Consorcio Santa María, la remisión de la documentación pertinente como indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. En respuesta a ello, a través de su nota de fecha 13/06/16, el Consorcio Santa María presenta un Certificado de Origen Nacional de la empresa Saguan S.A. que se ajusta a lo requerido, y por lo tanto es tomado en consideración. Por lo expuesto, habiendo todos los miembros del consorcio certificado su condición de proveedores de "Servicio de Origen Nacional", no se requiere mayor evaluación con respecto al margen preferencia, ya que al ser la oferta más baja de origen nacional, no corresponde la aplicación del procedimiento establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. De esta forma, para el LOTE N° 1, la oferta del Consorcio SANTA MARÍA es la más baja y, por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Con relación al LOTE N° 2, se constata que las empresas CONCRET MIX S.A. y OCHO A S.A. presentan debidamente los certificados de origen nacional expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio. De esta forma, habiendo todos los miembros del consorcio certificado su condición de proveedores de "Servicio de Origen Nacional", no se requiere mayor evaluación con respecto al margen preferencia, ya que al ser la oferta más baja de origen nacional, no corresponde la aplicación del procedimiento establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. De esta forma, para el LOTE N° 2, la oferta del Consorcio CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A. es la más baja y, por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Con relación al LOTE N° 3, se constata que la empresa 14 de JULIO S.A. presenta debidamente el certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. De esta forma, habiéndose certificado su condición de proveedor de "Servicio de Origen Nacional", no se requiere mayor evaluación con respecto al margen preferencia, ya que al ser la oferta más baja de origen nacional, no corresponde la aplicación del procedimiento establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. De esta forma, para el LOTE N° 3, la oferta de la empresa 14 de JULIO S.A. es la más baja y, por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas ubicadas como las más bajas en precio para cada lote, posterior al análisis de aplicación del margen de preferencia contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones, de manera a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ítem 2 la sección *II. Criterios de Evaluación y Calificación Numeral 2. Capacidad Legal,* constatándose lo siguiente:

LOTE Nº 1

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	CONSORCIO SANTA MARIA		
			COTEPA S.R.L.	SAGUAN S.A.	INGELCO S.R.L.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.				
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presentan constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presentan constancia del SIPE en estado activo y fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, como ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo y Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta Declaración Jurada (Formulario N° 14 de la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa **Cotepa S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1399178
La empresa **Ingelco S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1399227
La empresa **Saguan S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1399222

Adicionalmente, para Oferentes en consorcio se exige:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	CONSORCIO SANTA MARIA
	Documentos legales - Oferentes en Consorcio		
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado precedente.	Ver detalle cuadro anterior	CUMPLE
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Presentan acuerdo de intención de constitución del consorcio.	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:		

	1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta escritura de poder	CUMPLE

LOTE N° 2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	CONCRET MIX S.A.	OCHO A S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta constancia del SIPE en estado activo y fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, como ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE	CUMPLE

d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo y Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta constancia del SIPE en estado activo y Declaración Jurada (Formulario N° 14 de la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE	CUMPLE

La empresa **CONCRET MIX S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1398799
La empresa **OCHO A S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1399243

Adicionalmente, para Oferentes en consorcio se exige:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	CONSORCIO CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.
	Documentos legales - Oferentes en Consorcio		
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado precedente.	Ver detalle cuadro anterior	CUMPLE
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Presentan acta de intención de constitución del consorcio.	CUMPLE

c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo y actas de asamblea.	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta escritura de poder	CUMPLE

LOTE N° 3

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	14 DE JULIO S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta constancia del SIPE en estado activo y fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante legal	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, como ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE

d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Res. N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta Declaración Jurada (Formulario N° 14 de la Sección VI)	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE

La empresa **14 de Julio S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1399118.

Se anexa al presente informe, detalle de la evaluación legal efectuada.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes seleccionados en cada lote para el análisis detallado, tanto en forma individual como consorciada, se observa que los mismos han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los ítems 5, 6, 7 y 8 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose lo siguiente:

5.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

LOTE N° 1

a) A través del FAX N° GT/DP/057/2016 de fecha 17/06/16, remitido al Sr. Fernando Pekholtz, representante del Consorcio SANTA MARIA, se ha solicitado a éste la remisión del Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito de la empresa COTEPA S.R.L.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Según el Item 3 – Capacidad Financiera de la Seccion II del PBC Capital de Trabajo (CT) Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI	Formulario N° 23 de la Sección VI del PBC	No presentado

Como consecuencia de la solicitud realizada al Consorcio SANTA MARIA, a través de su nota de fecha 21/06/16, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CONSORCIO SANTA MARIA
Certificado de disponibilidad de línea de crédito expedido por el Banco Continental S.A.E.C.A. Certificado de disponibilidad de línea de crédito expedido por el Banco Regional S.A.E.C.A. (no considerado por no ajustarse al formulario N° 23 de la Sección VI del PBC)	CUMPLE

b) A través del FAX N° GT/DP/058/2016 de fecha 20/06/16, remitido al Sr. Fernando Pekholtz, representante del Consorcio, se ha solicitado al Consorcio SANTA MARIA, la remisión de la Autorización del Fabricante para la Repetidora VHF y las Radios Base VHF.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para el suministro de Repetidora VHF y las Radios Base VHF, autorización del fabricante según Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.	Formulario N° 19 de la Sección VI del PBC	No presentado

Como consecuencia de la solicitud realizada al Consorcio SANTA MARIA, a través de su nota de fecha 23/06/16, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CONSORCIO SANTA MARIA
Autorización del Fabricante conforme formato del Formulario N° 19 de la Sección VI del PBC	CUMPLE

c) A través del FAX N° GT/DP/059/2016 de fecha 20/06/2016, remitido al Sr. Fernando Pekholtz, representante del Consorcio, se ha solicitado al Consorcio SANTA MARIA, la documentación referente a la Experiencia y Capacidad en Suministros para los siguientes equipos.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para el transformador de potencia, aprobación de un ensayo de soportabilidad a corrientes de cortocircuito, conforme EETT 04.16.10.58.	Copia del certificado de aprobación de ensayo de soportabilidad a corrientes de cortorcircuito.	No presentado
Para el cable XLPE 23 kV ofertado, demostrar el cumplimiento del requisito del ítem 8.1 — Experiencia y Capacidad en Suministros, sub-ítems 2, 3 y 4	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para las celdas tipo metalclad de 23 kV ofertadas, demostrar el cumplimiento del requisito del ítem 8.1 — Experiencia y Capacidad en Suministros, sub-ítems 3.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para el interruptor de potencia ofertada, demostrar el cumplimiento del requisito del ítem 8.1 — Experiencia y Capacidad en Suministros, sub-ítems 3.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto..	No presentado
Para el transformador de corriente y de tensión ofertados, demostrar el cumplimiento del requisito del ítem 8.1 — Experiencia y Capacidad en Suministros, sub-ítems 2, 3 y 4.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para el descargador de sobretensión para 66 kV ofertado, demostrar el cumplimiento del requisito del ítem 8.1 — Experiencia y Capacidad en Suministros, sub-ítem 3.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para el seccionador de potencia para 66 kV ofertado, demostrar el cumplimiento del requisito del ítem 8.1 — Experiencia y Capacidad en Suministros, sub-ítem 3.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para los gabinetes de 48 Vcc, 12 Vcc y 110 Vcc ofertados, presentación de la documentación que permita verificar la experiencia y capacidad del fabricante propuesto.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para el sistema de circuito cerrado de televisión IP, estación de trabajo y sistema de detección de incendio, presentación de documentación técnica que permita verificar el cumplimiento de las EETT.	Folletos, catálogos técnicos e impresos descriptivos, en idioma castellano.	No presentado

Como consecuencia de la solicitud realizada al Consorcio SANTA MARIA, a través de su nota de fecha 23/06/16, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CONSORCIO SANTA MARIA
Para el transformador, copia del certificado aprobación de un ensayo de soportabilidad a corrientes de cortocircuito, conforme EETT 04.16.10.58.	CUMPLE
Para el cable XLPE 23 kV ofertado, certificados correspondientes a contratos anteriores	CUMPLE
Para las celdas tipo metalclad de 23 kV ofertadas, certificados correspondientes a contratos anteriores	CUMPLE
Para el interruptor de potencia ofertada, certificados correspondientes a contratos anteriores	CUMPLE
Para el transformador de corriente y de tensión ofertados, certificados correspondientes a contratos anteriores	CUMPLE
Para el descargador de sobretensión para 66 kV ofertado, certificados correspondientes a contratos anteriores	CUMPLE
Para el seccionador de potencia para 66 kV ofertado, certificados correspondientes a contratos anteriores	CUMPLE
Para los gabinetes de 48 Vcc, 12 Vcc y 110 Vcc ofertados, certificados correspondientes a contratos anteriores	CUMPLE
Para el sistema de circuito cerrado de televisión IP, estación de trabajo y sistema de detección de incendio, catálogos, folletos y datos técnicos.	CUMPLE
Autorización del fabricante Crompton Greaves para presentación de ofertas para los equipos de potencia.	CUMPLE

d) A través del FAX N° GT/DP/062/2016 de fecha 01/07/2016, remitido al Sr. Fernando Pekholtz, se ha solicitado al Consorcio SANTA MARIA, la remisión de la Planilla de Datos Garantizados incluida en la Especificación Técnica N° 03.02.02.44 Cable Unipolar Aislado de 23 kV, así como aclaraciones sobre el cumplimiento de la EETT DTE/DIC/22/2015.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VII – Anexos, ítem k, el Oferente deberá presentar "Planillas de Datos Garantizados de Materiales y Equipos de Transmisión, incluidas en las respectivas Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas	Planilla de Datos Garantizados incluida en la Especificación Técnica N° 03.02.02.44 Cable Unipolar Aislado de 23 kV Confirmación del cumplimento de lo requerido en las EETT DTE/DIC/22/2015.	Presentado en formato diferente al requerido

Como consecuencia de la solicitud realizada al Consorcio SANTA MARIA, a través de su nota de fecha 05/07/16, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CONSORCIO SANTA MARIA
Planilla de Datos Garantizados incluida en la Especificación Técnica N° 03.02.02.44 Cable Unipolar Aislado de 23 kV	CUMPLE
Aclaración con respecto al cumplimiento de la EETT DTE/DIC/22/2015".	CUMPLE

LOTE N° 2

e) A través del FAX N° GT/DP/056/2016 de fecha 17/06/16, remitido al Dr. José Daniel Bogarín Canale, representante del Consorcio CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A., se ha solicitado a éste, la documentación relativa a los fabricantes de los Aisladores, Herrajes y conductores tipo AAAC y cables del tipo OPGW indicados en el ítem 8.1.2 de la Sección II del PBC.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para el Conductor tipo AAAC 500 MCM, marca TONGDA ofertado, demostrar el cumplimiento de los requisitos del ítem 8.1 - Experiencia y Capacidad en suministros de la Sección II del PBC.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para el suministro de Aisladores, Fabricante DALIAN, demostrar el cumplimiento de los requisitos del ítem 8.1 - Experiencia y Capacidad en suministros de la Sección II del PBC.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para el suministro de Herrajes, Fabricante HENGYE, demostrar el cumplimiento de los requisitos del ítem 8.1 - Experiencia y Capacidad en suministros de la Sección II del PBC, así como certificación de calidad del fabricante.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto., así como copia de certificados ISO del fabricante.	No presentado
Para el suministro de cable tipo OPGW – Fabricante SDGI, demostrar el cumplimiento de los requisitos del ítem 8.1 - Experiencia y Capacidad en suministros de la Sección II del PBC, así como certificación de calidad del fabricante, y aprobación de ensayos requeridos según EETT.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto, así como copia de certificación de aceptación de ensayos requeridas en las Especificaciones Técnicas.	No presentado

Como consecuencia de la solicitud realizada al Consorcio CONCRET MIX S.A. – Ocho A S.A., a través de su nota N° Lic 1200-006-16 de fecha 22/06/16, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CONSORCIO CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.
Para el Conductor tipo AAAC 500 MCM, marca TONGDA ofertado, copias de certificados y contratos de suministros anteriores.	PRESENTA PARCIALMENTE
Para el suministro de Aisladores, Fabricante DALIAN, copias de certificados y contratos de suministros anteriores.	CUMPLE
Para el suministro de Herrajes, Fabricante HENGYE, copias de certificados y contratos de suministros anteriores, y certificados de calidad ISO 9001 y 14001	PRESENTA PARCIALEMTE
Para el suministro de cable tipo OPGW – Fabricante SDGI, copias de certificados y contratos de suministros anteriores, copia de certificados de calidad ISO 9001 y 14001 y certificado de aprobación de ensayos requeridos según EETT.	PRESENTA PARCIALMENTE

f) A través del FAX N° GT/DP/061/2016 de fecha 01/07/16, remitido al Dr. José Daniel Bogarín Canale, se ha solicitado al Consorcio CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A., la documentación faltante solicitada en el Fax GT/DP/056/16.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para el Conductor tipo AAAC 500 MCM, marca TONGDA ofertado, demostrar el cumplimiento de los requisitos del ítem 8.1 - Experiencia y Capacidad en suministros de la Sección II del PBC, sub-ítem 1, certificado de calidad del fabricante, autorización del fabricante y planilla de datos garantizados según EETT.	Copia de la Certificación ISO 9001 y 14001 del fabricante. Autorización del fabricante del equipo o componente en cuestión para suministrar e instalar ese elemento en el país del Contratante (Formulario N° 19 del Anexo I del PBC). Planilla de Datos Garantizado conforme solicitado en la EE.TT N° 03.02.01.76. Documentos que acreditan los años de experiencia solicitados en la fabricación de los bienes ofertados	No presentado

Para el suministro de Herrajes, Fabricante HENGYE, demostrar el cumplimiento de los requisitos del ítem 8.1 - Experiencia y Capacidad en suministros de la Sección II del PBC.	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado
Para el suministro de cable tipo OPGW – Fabricante SDGI, demostrar el cumplimiento de los requisitos del ítem 8.1 - Experiencia y Capacidad en suministros de la Sección II del PBC, sub-item 2..	Certificados de suministros anteriores realizados por el fabricante propuesto.	No presentado

Como consecuencia de la solicitud realizada al Consorcio CONCRET MIX S.A. – Ocho A S.A., a través de su nota N° Lic 1200-008-16 de fecha 05/07/16, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CONSORCIO CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.
Para el Conductor tipo AAAC 500 MCM, marca TONGDA ofertado, copias de certificados y contratos de suministros anteriores, copia de certificación ISO, autorización del fabricante y planilla de datos garantizados	CUMPLE
Para el suministro de Herrajes, Fabricante HENGYE, copias de certificados y contratos de suministros anteriores.	CUMPLE
Para el suministro de cable tipo OPGW – Fabricante SDGI, copias de certificados y contratos de suministros anteriores.	CUMPLE

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y entregados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte del Consorcio SANTA MARIA para el LOTE N° 1 y por parte del Consorcio CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A. para el LOTE N° 2, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

5.2.2 <u>Experiencia y capacidad técnica</u>:

LOTE Nº 1

Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONSORCIO SANTA MARIA**
LOTE Nº 1 a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya, el diseño, suministro e instalación de una Subestación completa de 66 kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente.	Completar los **Formulario Nº 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**	**Formulario Nº 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**		CUMPLE
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos para la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 66 kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.	Completar los **Formulario Nº 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**	**Formulario Nº 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**		CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal: Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida más abajo para cada uno de los Lotes.				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONSORCIO SANTA MARIA**
- Director de Obras Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.	Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**	**Formulario Nº 9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE
- Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones: Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas.	Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**	**Formulario Nº 9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE

- Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles: Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE
- Ingeniero Residente: Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONSORCIO SANTA MARIA**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 7 de la Sección II del PBC.	Completar el **Formularios N° 10 y Formulario N° 11** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso I.**	**Formularios N° 10 y Formulario N° 11** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso I**		CUMPLE

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONSORCIO SANTA MARIA**
1. Acreditar como mínimo diez (10) años la experiencia en la fabricación de los bienes ofertados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I. (1) **2.** Acreditar haber fabricado bienes de similares características a los requeridos para cada lote, según descripción y las cantidades mínimas totales indicados en las columnas (b) y (e) del cuadro indicado en el numeral 8.1.1, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I.	Documentos respaldatorios indicados en el Anexo I, inciso J del PBC.	Documentos respaldatorios indicados en el Anexo I, inciso J del PBC, parcialmente.	Ver detalle sección anterior.	CUMPLE

3. Contar como mínimo con 2 contratos, en los últimos cinco (5) años, por la provisión de bienes de similares características a los requeridos para cada ítem, según la descripción, cantidades y plazos de ejecución indicados en las columnas (b), (c) y (d) del cuadro indicado en el numeral 8.1.1, para cada uno de los contratos mencionados. **4.** De las cantidades totales mínimas requeridas en el punto 2 anterior, por lo menos el cuarenta por ciento (40%) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en América y la Comunidad Europea.				

LOTE N° 2

Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONSORCIO CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.**
LOTE N° 2 a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de consorcio en contratos que incluyen, el suministro de equipos y materiales y la construcción completa de Líneas de Transmisión de 66 kV o tensiones superiores, con una longitud mínima de 10 km, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**		CUMPLE
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en contratos que incluyen la construcción de Líneas de Transmisión de 66 kV o tensiones superiores, con una longitud total construida igual o superior a 25 km, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**		CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal: Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida más abajo para cada uno de los Lotes.				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONSORCIO CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.**
- Director de Obras Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción de líneas de transmisión de 66 kV o tensiones superiores.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE
- Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones: Especialista con responsabilidad técnica superior en el montaje y tendido de líneas de transmisión de 66 kV o tensiones superiores.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE
- Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles: Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de líneas de transmisión de 66 kV o tensiones superiores, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE
- Ingeniero Residente: Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONSORCIO SANTA MARIA**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 7 de la Sección II del PBC.	Completar el **Formularios N° 10 y Formulario N° 11** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso I.**	**Formularios N° 10 y Formulario N° 11** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso I**		CUMPLE

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONSORCIO SANTA MARIA**
1. Acreditar como mínimo diez (10) años la experiencia en la fabricación de los bienes ofertados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I. (1) **2.** Acreditar haber fabricado bienes de similares características a los requeridos para cada lote, según descripción y las cantidades mínimas totales indicados en las columnas (b) y (e) del cuadro indicado en el numeral 8.1.2, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I. **3.** Contar como mínimo con 2 contratos, en los últimos cinco (5) años, por la provisión de bienes de similares características a los requeridos para cada ítem, según la descripción, cantidades y plazos de ejecución indicados en las columnas (b), (c) y (d) del cuadro indicado en el numeral 8.1.2, para cada uno de los contratos mencionados. **4.** De las cantidades totales mínimas requeridas en el punto 2 anterior, por lo menos el cuarenta por ciento (40%) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en América y la Comunidad Europea.	Documentos respaldatorios indicados en el Anexo I, inciso J del PBC.	Documentos respaldatorios indicados en el Anexo I, inciso J del PBC, parcialmente.	Ver detalle sección anterior.	CUMPLE

LOTE N° 3

Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**14 de JULIO S.A.**
LOTE N° 3 a) Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos cinco (5) años.	Completar los **Formulario N° 8**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**		CUMPLE

b) Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. Para el cómputo de ambos conceptos se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**		CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal: Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida más abajo para cada uno de los Lotes.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	14 de JULIO S.A.
Un (1) Ingeniero Residente (Director de Obras)	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE
Un (1) Encargado de cuadrilla	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE
Dos (2) Oficiales linieros	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE
Un (1) Operador de Grúa	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**	**Formulario N° 9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE
Un (1) Encargado de Depósito	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**	**Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H.**		CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**14 de JULIO S.A.**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 7 de la Sección II del PBC.	Completar el **Formulario N° 10** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso** I.	**Formulario N° 10** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso I**		CUMPLE

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**14 de JULIO S.A.**
Conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del pliego de bases y condiciones.	Declaración jurada indicada en el Anexo I, inciso K del PBC.	Declaración jurada indicada en el Anexo I, inciso K del PBC.		CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes, se observa que el **Consorcio SANTA MARIAa (para el LOTE N° 1), el Consorcio CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A. (para el LOTE N° 2) y la empresa 14 de JULIO S.A. (para el LOTE N° 3)**, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica.

5.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el ítem 3 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por los **Consorcio SANTA MARIA (para el LOTE N° 1), el Consorcio CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A. (para el LOTE N° 2) y la empresa 14 de JULIO S.A. (para el LOTE N° 3)**, constatándose lo siguiente:

LOTE N° 1

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO SANTA MARIA		
				COTEPA S.R.L.	INGELCO S.R.L.	SAGUAN S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F.**	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014].		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F.**	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014].		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital de Trabajo (CT) Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto de cada lote ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.	Completar el **Formulario N° 5, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 23** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**, inciso F.	Formulario N° 5, Formulario N°12 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014].	Certificado de disponibilidad de línea de crédito de la empresa COTEPA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al setenta por ciento **(70%)** del monto de cada lote ofertado correspondiente a obras.	Completar los **Formularios N° 6 y 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**	**Formularios N° 6 y 7**, y documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N° 2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A.	
				CONCRET MIX S.A.	OCHO A S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F.**	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014].		CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F.**	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014].		CUMPLE	CUMPLE
Capital de Trabajo (CT) Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto de cada lote ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.	Completar el **Formulario N° 5, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 23** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I,** inciso F.	Formulario N° 5, Formulario N°12 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014].		CUMPLE	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco **(5)** años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al setenta por ciento **(70%)** del monto de cada lote ofertado correspondiente a obras.	Completar los **Formularios N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**	**Formularios N° 6 y 7,** y documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**		CUMPLE	CUMPLE

LOTE N° 3

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	14 de JULIO S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**.	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014].		CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**.	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014].		CUMPLE
Capital de Trabajo (CT) Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto de cada lote ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.	Completar el **Formulario N° 5, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 23** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo** I, inciso F.	Formulario N° 5, Formulario N°12 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2013 y 2014].		CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al setenta por ciento **(70%)** del monto de cada lote ofertado correspondiente a obras.	Completar los **Formularios N° 6 y 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.	**Formularios N° 6 y 7**, y documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.		CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes en los distintos lotes, se verifica que el **Consorcio SANTA MARIA (para el LOTE N° 1), el Consorcio CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A. (para el LOTE N° 2) y la empresa 14 de JULIO S.A. (para el LOTE N° 3)**, han dado cumplimiento a los requisitos financieros contemplados en las bases y condiciones de la contratación.

5.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Alcance de las Obras del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por el **Consorcio SANTA MARIA (para el LOTE N° 1), el Consorcio CONCRET MIX S.A. - OCHO A S.A. (para el LOTE N° 2) y la empresa 14 de JULIO S.A. (para el LOTE N° 3,** los

cuales incluyen características y planillas de datos garantizados de los equipos ofertados, y demás documentos técnicos incluidos en la Oferta, así como la documentación complementaria presentada ante consultas del Comité de Evaluación, se constata que las mismas cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la contratación.

6. Recomendación:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1200/2016 "Construcción e Interconexión de la Subestación Fram en 66 kV" con ID N° **304803** de la siguiente forma:

- **LOTE N° 1** *"Construcción de la Subestación Fram en 66/23 kV, incluyendo el suministro, diseño y las obras necesarias"* al **CONSORCIO SANTA MARIA** por un monto de **USD 1.862.889,70** (Dólares, Un millón ochocientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve con setenta centavos) por bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), en condiciones CIP, más una suma de **Gs. 14.125.199.017** (Guaraníes, Catorce mil ciento veinticinco millones ciento noventa y nueve mil diecisiete), IVA Incluido, por bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional.

- **LOTE N° 2** "*Construcción de la Línea de Transmisión de 66 kV entre las Subestaciones Encarnación – Fram – Coronel Bogado, incluyendo el suministro, diseño y obras necesarias*" al **CONSORCIO CONCRET MIX S.A.– OCHO A S.A.** por un monto de **USD 227.561,00** (Dólares, Doscientos veintisiete mil quinientos sesenta y uno) por bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), en condiciones CIP, más **Gs. 6.997.872.434** (Guaraníes, Seis mil novecientos noventa y siete millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro), IVA Incluido, por bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional.

- **LOTE N° 3** "*Construcción Obras de Distribución, incluyendo el suministro de materiales*" a la firma **14 de JULIO S.A.** por un monto de **Gs. 2.501.672.184** (Guaraníes, Dos mil quinientos un millones seiscientos setenta y dos mil ciento ochenta y cuatro), IVA incluido, por la totalidad de bienes y servicios a ser proveídos.

.....	.....
Abog. Fernando Bolaños	*Ing. Ubaldo Fernández*
Miembro Representante Área Legal	*Miembro Representante Área Solicitante*
.....	.....
Lic. Sonia Rojas de Hayes	*Ing. Walter Causarano*
Miembro Representante Área Financiera	Coordinador

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 17 DE MAYO DEL 2016

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	5.611,58
YEN JAPONES	109,0700	51,45
LIBRA ESTERLINA *	1,4467	8.118,27
FRANCO SUIZO	0,9774	5.741,33
CORONA SUECA	8,2354	681,40
CORONA DANESA	6,5666	854,56
KRONE (NORUEGA)	8,1766	686,30
REAL	3,5037	1.601,62
PESO ARGENTINO	14,1070	397,79
DOLAR CANADIENSE	1,2903	4.349,05
RAND SUDAFRICANO	15,5354	361,21
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4100	7.912,33
ONZA TROY *	1.274,8800	7.154.091,11
BOLIVAR FUERTE	9,9750	562,56
PESO CHILENO	689,9700	8,13
EURO *	1,1326	6.355,68
PESO URUGUAYO	31,4800	178,26
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7339	4.118,34
YUAN CHINO	6,5170	861,07
PESO COLOMBIANO	3.008,3400	1,87
NUEVO SOL PERUANO	3,3129	1.693,86
PESO MEXICANO	18,2870	306,86
DOLAR DE SINGAPUR	1,3689	4.099,34

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)